

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 26 DE JULIO DE 2016.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 5 de julio de 2016.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para acondicionamiento de local sito en el nº 52 de la C/ Ciudad de Vierzón.

4.- Se otorga licencia municipal de obras para acondicionamiento de local sito en el nº 2 de la C/ Dos de Mayo.

5.- Se otorga licencia municipal de obras para la construcción de dos naves sin uso en la parcela B1-3 de nº 4 de la Ctra. Bilbao.

6.- Se concede bonificación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras para las obras de acondicionamiento de oficinas en nave industrial en C/ Orón nº 12 del Polígono Industrial de Bayas.

7.- Se solicita al Estado la compensación de las cuotas exentas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que disfrutaban los Centros Educativos Concertados de esta Ciudad, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, por un importe total de 70.278,15 euros

8.- Se fija en 8.979,74 euros el precio de adquisición del inmueble nº 3 de la calle La Cruz.

9.- Se adquiere el inmueble nº 8 de la calle Arenal, en el precio total de la compraventa se cifra en 190.000 euros, del que 179.000 euros serán abonados en el acto de la firma de escritura, y los 11.000 euros restantes se abonarán en el plazo de un año junto con los intereses legales que correspondan.

10.- Se queda sobre la mesa la propuesta de estimar el recurso de reposición interpuesto contra desestimación de reclamación por responsabilidad patrimonial por rotura de gafas formulada por un funcionario municipal, por falta del autorizado de Intervención del correspondiente gasto que supone la estimación de la reclamación.

11.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con

Cáritas Diocesana de Burgos, para la ejecución del proyecto denominado "Talleres de contraprestación y prelaborales", correspondiente al periodo octubre 2014-2015 y se abonar el 30% del importe total de la aportación municipal establecida en el mismo

12.- Se retira del orden del día la Propuesta de solicitud de reintegro de parte de la ayuda por emergencia social concedida a una familia , porque la competencia para resolverlo está delegada en la Concejalía de Servicios Sociales.

13.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Fundación Santa María La Real para la implantación de una Lanzadera de Empleo y Emprendimiento Solidario en esta Ciudad.

14.- Aprobación de los precios públicos de los Talleres Municipales de Cultura para el curso escolar 2016/2017, que son los mismo que el curso anterior.

15.- Se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de "Programas sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres", a financiar a través del Consejo Local para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, a llevar a cabo durante el año 2016: se otorgan dos por importe total de 1.610 euros, y se deniega otra porque la actividad para la que se solicita ya es ofertada por este Ayuntamiento.

16.- Se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones a distintas Asociaciones que promueven la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, correspondiente a la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social que coadyuven o complementen aquellas de competencia municipal, a llevar a cabo durante el ejercicio 2016: se otorgan cuatro por importe total de 3.390 euros.

17.- Se da cuenta de la baja del puesto nº 8 del sector de "Productos de Temporada" del Mercadillo Semanal, comunicada por el actual concesionario.